ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/Q2/RUS/5

19 de noviembre de 2013

(13-6377)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: inglés

SUBVENCIONES

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS[1] EN RELACIÓN CON LA NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA[2]

La siguiente comunicación, de fecha 18 de noviembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de la Federación de Rusia.

_____

1 PROGRAMAS NOTIFICADOS

Por lo que respecta a las "ayudas a la industria de aeronaves civiles (7)", la Federación de Rusia afirma que ha modificado la Resolución N° 466, de 25 de junio de 2002, y que concederá subvenciones en el marco de este programa exclusivamente para cumplir las obligaciones contraídas con los productores rusos en los contratos concluidos antes del 1º de enero de 2011. Al parecer, la Federación de Rusia ha presupuestado 630 millones de rublos al año para 2012, 2013 y 2014 en el marco de este programa. ¿Podría la Federación de Rusia indicar cuánto tiempo estarán en vigor los contratos formalizados antes de 2011 y por cuánto tiempo tiene planeado seguir otorgando ayudas en el marco de este programa?

Respuesta

La Resolución Nº 466 de 25 de junio de 2002 del Gobierno de la Federación de Rusia sobre la aprobación de la concesión de subvenciones, con cargo al presupuesto federal, a las compañías aéreas rusas en concepto de compensación parcial de los costos de los intereses de los préstamos contraídos en el período 2002-2005 y de los arrendamientos para la adquisición de aeronaves rusas fue modificada mediante la Resolución N° 164 de 27 de febrero de 2013 del Gobierno de la Federación de Rusia.

Las modificaciones introducidas limitaron el alcance del programa de ayudas únicamente a los contratos suscritos por las aerolíneas rusas con las organizaciones financieras en el período comprendido entre 2002 y 2010. El programa de ayudas no estableció una fecha única de rescisión de los contratos suscritos, por lo que estos expirarán de conformidad con sus propias condiciones.

A efectos de financiar la compensación parcial de los pagos de intereses y arrendamientos que deben las aerolíneas rusas en virtud de los contratos suscritos con las organizaciones financieras antes de 2011, en el presupuesto federal para el año 2013 se asignaron 630 millones de rublos. Para el año 2014 se prevé reducir el financiamiento a 504 millones de rublos.

La duración del programa de ayudas modificado dependerá de la duración de los contratos suscritos por las aerolíneas rusas con las organizaciones financieras, por lo que el programa en general expirará el día que expire el último contrato suscrito antes de 2011. Los contratos suscritos por las aerolíneas rusas después del 1° de enero de 2011 no están comprendidos en el ámbito del programa modificado y por lo tanto no son objeto de ayuda estatal.

[1] G/SCM/Q2/RUS/2.
[2] G/SCM/N/253/RUS.

2 OTROS PROGRAMAS

Según información a disposición del público, la Federación de Rusia administró en 2012 varios otros programas de apoyo, que podrían exigir una notificación con arreglo a lo establecido en el artículo 25 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC). ¿Podría la Federación de Rusia exponer los motivos de que cada uno de los programas que figuran a continuación no deba notificarse, o bien proporcionar la información requerida en el artículo 25 del Acuerdo SMC?

Respuesta

Se facilitará información sobre otras subvenciones además de la que figura en la notificación presentada en el documento G/SCM/N/253/RUS.

_____